

08

MAT: Licitación 2992-146-L117

Monte Patria, 08 de Agosto de 2017.-

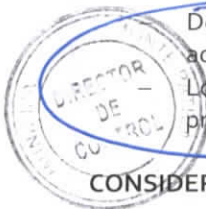
DECRETO ALCALDICIO N° 10.353.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.

Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.



CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°836, de fecha 06.06.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-146-L117
- Pauta de Evaluación 2992-146-L117

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-146-L117, por compra de material para mantención y mejoramiento de infraestructura en escuela de Huanillas, por un valor de \$ 913.017, (novecientos trece mil diez y siete pesos), IVA incluido, material a entregar el proveedor Señor **SORAYA ANICH ALLEL, R.U.T.:7.811.115-1**.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 22 04 013 001 "Equipos Menores", 29 04 001 "Mobiliario Y Otros", 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" Área de Gestión 1-19-7, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/WGZ/kjs



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"